

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º. Désígnese con el nombre de "PROFESIONALES DE LA SALUD" a la Ruta Provincial N° 25, en toda la extensión de su traza.

Artículo 2º. Facúltese a la autoridad de aplicación a adecuar la cartelería necesaria en la ruta, en su traza y en la cartografía que la referencia.

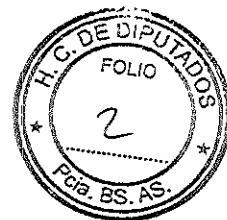
Artículo 3º. El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que ponemos en consideración, impulsa la designación con el nombre de "Profesionales de la salud" a la Ruta Provincial N° 25

Designación

La denominación "Profesionales de la Salud", como sabemos, no solo hace referencia a profesionales de la medicina y la enfermería, sino a todos/as los y las trabajadores/as de todo el sistema sanitario, como son los camilleros, ambulancieros, personal de maestranza de hospitales y centros médicos, cocineras/os, técnicos, administrativos, etc.

Sin embargo rastrear los inicios de la profesionalización de la medicina y la enfermería nos permite conocer, al menos de forma sintética y a modo de un breve homenaje, el recorrido y las luchas que han tenido lugar en la historia de nuestro país y nuestra provincia en particular.

Las decisiones políticas que fueron necesarias en la gesta de las universidades y las facultades, como así también las luchas de los/as trabajadores/as para que se reconozcan sus derechos laborales y las condiciones de trabajo, para desempeñar la noble tarea del cuidado de la salud.

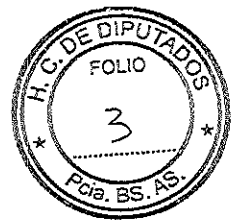
Las cuestiones vinculadas al ejercicio de la Medicina y a la defensa de la sanidad pública en Buenos Aires, tienen su origen a fines del siglo XVIII, entre 1780 y 1799. Podemos marcar como un primer antecedente el Protomedicato de Lima, el cual tenía una delegación en Buenos Aires a cargo de un Teniente de Protomédico. El Protomedicato era una vieja institución española cuyos orígenes se remontan al Medioevo.

El Tribunal del Protomedicato de Buenos Aires, cuerpo colegiado como su nombre lo indica, fue creado por el virrey Juan José de Vértiz en 1779 e inaugurado el 17 de agosto de 1780 en una audiencia en la cual se designó el primer Protomédico, doctor Miguel Gorman. Funcionó precariamente hasta que fue autorizado por un Real Decreto del año 1798.

Entre 1799 y 1813 tuvo lugar la enseñanza de la medicina en el Virreinato del Río de la Plata. Al iniciarse los cursos de la Escuela de Medicina del Protomedicato -veinte años antes del inicio de los estudios universitarios- la ciudad de Buenos Aires contó con escuela médica.

Junto a Gorman, otros prestigiosos médicos y cirujanos contribuyeron a los primeros pasos de la enseñanza de la medicina y la cirugía en nuestro territorio, tales como el licenciado Agustín Eusebio Fabre y el Dr. Cosme Mariano Argerich.

Al producirse la primera invasión inglesa, los alumnos de la Escuela de Medicina prestaron valioso aporte a los "hospitales de sangre". Con el transcurso de los años, el alumnado de esta primera escuela fue disminuyendo, con actividad prácticamente nula hacia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

la época de la Revolución de Mayo. Luego de producida ésta, en 1812 el Primer Triunvirato suspende los sueldos a los catedráticos de medicina y cirugía "hasta que se hagan útiles y oportunas tales erogaciones".

Argerich presenta a la Asamblea de 1813 el plan de estudios que dio origen al Instituto Médico Militar, cuya función primordial era proveer más y mejores médicos y cirujanos para los ejércitos independentistas. Profesores y alumnos fueron considerados parte del Cuerpo de Medicina Militar.

El 12 de agosto de 1821 es fundada la Universidad de Buenos Aires. El decreto del gobernador Martín Rodríguez fue impulsado por su ministro Bernardino Rivadavia, entusiasta representante de la corriente ilustrada y liberal en nuestro país, promotor también de la creación de la Academia de Medicina de Buenos Aires, en 1822. Uno de sus seis departamentos fue el de Medicina, cuyo "prefecto" fue el Dr. Montúfar. La primera camada de médicos se graduó en 1827.

En octubre de 1852 se creó el Consejo de Higiene Pública que dispuso, para los estudios médicos, la jerarquía de Facultad. Fue designado su primer presidente el doctor Juan Antonio Fernández (reemplazado en 1855 por el doctor Francisco Javier Muñiz).

En 1874 un nuevo decreto determinó que la Facultad de Medicina volviera a integrar la Universidad de Buenos Aires, sobre la base de un proyecto del Dr. Eliseo Cantón del año 1895, se expropió media manzana contigua a la Facultad para erigir "el Instituto de Medicina Legal con su respectiva casa mortuoria.

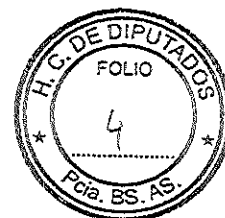
Con el inicio del siglo XX, sea adviene la profesionalización de la que se genera la creación de Institutos Universitarios; el Instituto de Fisiología, organizado y dirigido por Bernardo A. Houssay; el Instituto Modelo de Clínica Médica, a cargo de Luis Agote; el Instituto de Psiquiatría, fundado por iniciativa de Domingo Cabred; el Instituto de Medicina Experimental, dirigido por Ángel H. Roffo.

El 27 de abril de 1918, el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata Dr. Rivarola, presentó su proyecto al Consejo Superior, la ordenanza de creación de la Escuela Preparatoria de Ciencias Médicas, homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 30 de abril de 1919, firmado por los Dres. Irigoyen y Salinas, su Ministro de Justicia e Instrucción Pública, que constaba de 8 artículos en los que se especificaba que la escuela funcionaría "con arreglo al Plan de Estudios que regía en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires

La profesionalización de la enfermería en los grandes centros urbanos de la Argentina, las tareas de cuidado y asistencia hacia las personas que demandaban atención en el sistema sanitario, estuvieron ligadas a las labores que las mujeres brindaron dadas sus supuestas virtudes vinculadas a la caridad y al cuidado en las cuales podían desplegar sus *dotes innatas*. En las salas de los hospitales, fue habitual la presencia de las "Hermanas de la Caridad", religiosas de otras órdenes y mujeres de sectores populares que se acercaban a los hospitales



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



y ejercían como cuidadoras, enfermeras, mucamas. Con excepción de algunos de los hospitales administrados por comunidades inmigrantes, que contaban con cursos de enfermería o pequeñas escuelas —como por ejemplo en el Hospital Británico— no existían ámbitos, ni bajo la tutela estatal ni universitaria, para la formación profesional.

En esta primera etapa los espacios formativos tendieron a orientarse exclusivamente a una formación práctica, focalizada en las tareas de limpieza, cuidado, atención de los primeros auxilios y el estricto acatamiento de las prescripciones médicas. Si bien, se tendió a la feminización, este proceso no fue unívoco ni generalizado; los centros hospitalarios contaban con varones y en algunas de las escuelas se convocó a personas de ambos sexos.

Un mojón importante de la modernización del cuidado en la ciudad de Buenos Aires estuvo ligado al impulso que produjo Cecilia Grierson, primera graduada en medicina de la Universidad de Buenos Aires (1889). Algunos años antes de graduarse —en 1886— organizó una serie de cursos sobre el cuidado para enfermos y sobre primeros auxilios y los dictó en las dependencias del Círculo Médico de la Capital. Grierson influenciada por el sistema Nightingale, diseñó un dispositivo de capacitación profesional para poder quebrar la larga tradición ligada al empirismo y al fuerte sesgo religioso. Su propuesta se fundó sobre tres pilares: la dirección de las escuelas sería ejercida por una enfermera y no por un médico; la selección de las candidatas tendría que centrarse en aspectos físicos, morales, intelectuales y profesionales, y allí debería impartirse una enseñanza metódica y constante en los aspectos tanto prácticos como teóricos. La implementación en las salas hospitalarias de un estricto método de limpieza y aireación motivó una reducción de los índices de mortalidad por infecciones.

En Argentina, en 1864, a instancias de los Dres. Guillermo Rawson, Bartolomé Novaro y José Ayerza se creó la primera filial de la Cruz Roja, que en un principio no pretendía formar enfermeras, sino impartir conocimientos a damas y a jóvenes para proporcionar primeros auxilios y cuidados especiales a niños y enfermos, pero de ningún modo este tipo de formación era equiparable al de las enfermeras. Las samaritanas eran personas con un año de instrucción, capacitadas para colaborar en hospitales y en situaciones de socorro toda vez que la Cruz Roja las convocaba. No obstante, con el transcurrir de las décadas, sus espacios formativos se complejizaron y distinguieron entre diferentes trayectos educativos.

En las décadas de 1940 y 1950 la expansión de puestos laborales vinculados a las tareas de cuidado y de enfermería se motivaron por la expansión hospitalaria, el incremento de las campañas sanitarias y la modernización en las técnicas médicas que demandaban mayores tareas en la implementación de las mismas.

Un suceso que ha tenido un rol importante para la promoción de la profesión fue el terremoto de San Juan de 1944 en la Argentina. Las necesidades sanitarias que se produjeron, el miedo por la potencial infección proveniente del sepulcro abierto y la inminente campaña de vacunación contra el tifus demandaron un enorme operativo médico conformado tanto por argentinos como por chilenos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

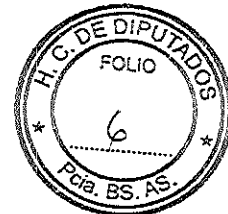
La Secretaría de Salud Pública creada en 1946 tuvo un papel destacado en la intención de profesionalizar la práctica sanitaria. Para tal fin se impulsó la Escuela Superior de la Secretaría de Salud Pública (1947) y, dependiendo de ésta, la Escuela de Enfermeras de la Secretaría de Salud Pública. En este último ámbito se abrió un espacio de inserción a las mujeres, relacionado con la enfermería, para las que eran consideradas especialmente capacitadas en función de las nociones de género imperantes en la época. Tres años más tarde la Fundación Eva Perón (FEP) fundó la Escuela de Enfermeras "7 de mayo". Ambas escuelas mejoraron la capacitación y brindaron una formación que apuntó a la atención y al cuidado de las personas hospitalizadas y a las tareas de prevención en los espacios urbanos y rurales.

La lógica de racionalización y de planificación de la acción estatal, que se intentó implementar durante la gestión peronista, también coadyuvó a esa demanda de enfermeras. El ideal pautado por el Secretario de Salud Ramón Carrillo, quien retomaba tendencias internacionales sobre la materia, era que una enfermera atendiera cuatro camas; por lo que un hospital de 100 camas necesitaría un mínimo de 25 enfermeras. Sin lugar a dudas, esto planteaba un desafío para la planificación sanitaria en tanto no se sabía a ciencia cierta cuál era el estado real de la cuestión respecto de esa relación estadística, por lo que era imposible establecer si se ajustaba a los estándares estipulados. No obstante, durante el peronismo se mantuvo una activa política de creación de espacios formativos, en función de intentar ligarse a dichos parámetros internacionales.

En las escuelas que se impulsaron durante el Gobierno del Peronismo, se mantuvieron los enunciados vinculados a la vocación de servicio y al espíritu caritativo. La apropiación de ciertas ideas del mundo religioso trasladadas a ese espíritu solidario, de ayuda al prójimo, de concreción laica del ideal cristiano, influyó para que muchas personas se sintieran convocadas para esta profesión. Otro aspecto a destacar fue el interés de promover un modelo de enfermería, centrado en la detección de necesidades sociales y sanitarias en los lugares carenciados.

Las experiencias de trabajo en el barrio porteño de Villa Soldati, de las enfermeras de la Escuela de Enfermería de la Secretaría de la Salud Pública en 1947, es un ejemplo de ello. La detección temprana de potenciales enfermedades, la enseñanza de pautas de higiene y cuidado, la administración de vacunas y la derivación, si fuera necesario, a centros asistenciales, fue un aspecto que comenzó a tener mayor protagonismo entre las tareas de la enfermería y se expandirían durante la segunda mitad del siglo XX.

Se duplicaron las plazas disponibles en salud hospitalarias de 66.000 a 131.000, sumando además la incorporación de equipamientos y métodos inéditos en la región, como fue el aludido tren sanitario que llegaría a lugares impensados y dotados de elementos de primera línea, con personal altamente capacitado y con un plan de vacunación integral para los pobladores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Volviéndose entonces, la Salud Pública y los Profesionales de la Salud uno de los motivos de orgullo de la Nación, no pudiendo nunca retrotraerse la noción de Salud Libre y de Calidad, de manos de quienes la ejercen, todos los profesionales de la Salud, que en cada momento bregan por devolver al pueblo, una respuesta profesional de calidad , al tiempo que humanizada.

Información de la RP 25

INICIO-FIN: RIO PARANA - RP7

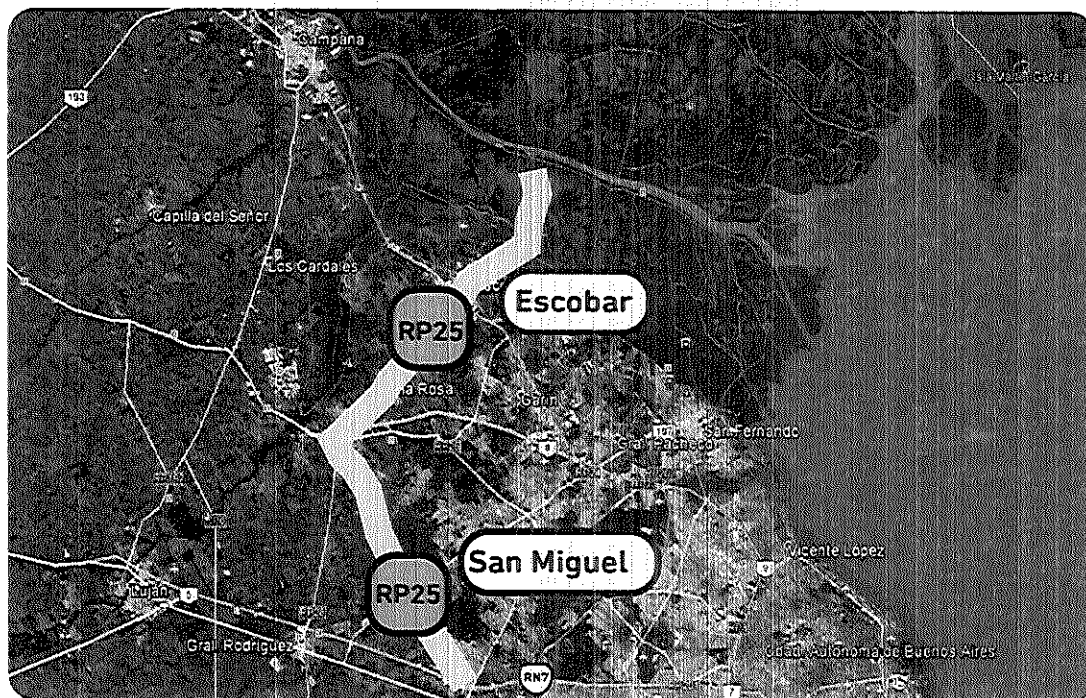
LONG. (Km): 55,24

RECORRIDO:

Partido de Escobar: Belén de Escobar y Matheu.

Partido del Pilar: Zelaya, Villa Rosa, Pilar Norte, Villa Astolfi.

Partido de Moreno: Cuartel V y Moreno.



TRAMO NRO.	INICIO-FINAL	LONGITUD (M)
RP 025 - 010	RIO PARANA- RN9	14.145
RP 025 - 020	RN9- CALLE CHAZARRETA	8.031
RP 025 - 030	VILLA ROSA	2.031



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

RP 025 - 040	VILLA ROSA- RN8	4.391
RP 025 - 050	RN 8 - RP 8	2.369
RP 025 - 060	PILAR- RP24	12.991
RP 025 - 070	RP24- RN7	9.329
RP 025 - 080	RN7- RP7	1.515

Conclusiones

Los Profesionales de la Salud destinan su vida y excepcional vocación, a la noble y honrosa labor del cuidado de las personas enfermas, razón por lo que merecen todo nuestro reconocimiento. Su lucha constante, su trabajo diario e incansable para la realización de una tarea de raigambre tan humanista, es un ejemplo de entrega y amor al prójimo excepcional. Como lo muestra la historia, siempre y ante cada catástrofe natural, epidemias o pandemias como la que vivimos actualmente por la Covid-19, son las/os profesionales de la salud quienes batallan en primera línea, poniendo al servicio de la comunidad sus conocimientos, su cuerpo y su alma, como muestra de total entrega al cuidado del prójimo, y en muchos casos lamentablemente como en el presente, dejando su vida en ello. Honrar esta profesión e intentar homenajearla con esta humilde iniciativa, es un modo de recordar y recordarnos lo valioso de su labor, el respeto y cuidado que las y los profesionales también merecen.

Preservar en la memoria de nuestro pueblo a quienes fueron, son y serán sus mejores ejemplos, nos permitirá edificar un futuro colectivo en el que prime la solidaridad y el cuidado por nuestro prójimo.

Por todo lo expuesto, queriendo con éste proyecto brindar un homenaje permanente para las y los profesionales de la salud de nuestra querida provincia, en un ejercicio de eterna gratitud, les solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO GONZALEZ
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.